

INDUCCIÓN SGI PUERTO BUENAVISTA

1. La inducción a la instalación portuaria se realiza los días martes y jueves de 9:00 a 10:00 a.m.
2. La vigencia de la inducción es de 1 año, en caso de que el trabajador dure más de 5 meses sin ingresar al puerto, deberá repetir el proceso anteriormente descrito.
3. Para completar el proceso de inducción, es necesario diligenciar el formulario a continuación y anexar los documentos con vigencia no mayor a 15 días:
 - <https://forms.gle/9rjZBytyRUvWx9AB7>
 - Listado del registro de personal
 - Planilla de seguridad social
 - Antecedentes Policía
 - Certificado de la procuraduría
 - Certificado de la contraloría
 - Fotocopia del documento de identificación
4. La información aquí consignada y los documentos adicionales deberá enviarlos a los siguientes correos:
 - Joe.moreno@puertobuenavista.com
 - Claudia.vargas@puertobuenavista.com
 - Acceso@puertobuenavista.com
 - Viviana@puertobuenavista.com
5. Las solicitudes de inducción se reciben con dos días de antelación, hasta las 2:00 p.m. del día anterior a la misma. En caso de no poder realizar el debido proceso, deberá esperar la próxima fecha de inducción

DEPARTAMENTO HESQ

